

**ACTA Nº 01**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**05/03/09**

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE CUARENTA Y CINCO (09:45)** del día **CINCO (05)** de marzo de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Decano, Prof.Ing.Agr. José G. RODRÍGUEZ. Asisten en esta oportunidad los siguientes Consejeros: Prof.Ing.Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Prof.Ing.Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof.Ing.Agr. Marta Susana del TORO, Prof.Ing.Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof.Ing.Agr. Ester Rosa ANTONIOLLI, Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing.Agr. Salvador José MICALI, Srta. Ana Cecilia MANDUCA RAYÓN y Sr. Jorge Alberto LÓPEZ. -----

-----Ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA, Ing. Agr. Leonardo MIRANDA y Srta. María del Lourdes MATEY. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

-----Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Decano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

**1º.- Informe del señor Decano**

- **Bloque de Aulas:** el Sr. Decano informó que ya existe financiamiento para concretar el proyecto. Existe la posibilidad de ampliarlo a través del PROMAGRO.
- **PRIETEC (Proyecto de Refuncionalización de Infraestructura Tecnológica):** En nuestra Facultad se han armado grupos abocados a la tarea de evaluar los sectores de vinculación y servicios que puedan ser incluidos en dichos proyectos.
- **Comedor Universitario:** El Consejo Superior está elaborando un proyecto para mejorar la calidad y el servicio de los comedores de todas las Unidades Académicas.
- **Demoras en los trámites de concursos en Despacho de Rectorado:** el Sr. Decano informó que existe una gran preocupación por las demoras en los procesos de los expedientes, en especial aquellos vinculados a concursos de Docentes y Personal de Apoyo. Se está estudiando la metodología para agilizar el tratamiento y despacho de los mismos.
- **Reunión con el Rector de la UNCuyo:** En la misma se discutió el proyecto presentado sobre el control y seguimiento del funcionamiento de las Cooperadoras de todas las Unidades Académicas. La Facultad de Ciencias Agrarias acordó presentar un proyecto alternativo que se está elaborando.  
Los señores Rector y el Vicerrector solicitaron reunirse con los Consejeros Directivos en cada Unidad Académica en fechas a determinar.

**2º.- Resoluciones dictadas por Decanato ad-referendum del Consejo Directivo Nros. 600/08-D. (s/Aceptar la renuncia presentada por la alumna Srta. Vanesa PEÑA a la Beca con Prestación de Servicios), 619/08-D. (s/Limitar la designación interina del Ing. Agr. David MARTÍN en UN (1) cargo de Auxiliar de 1ra, Ded. Semiexclusiva),**

**620/08-D.** (s/Limitar la designación interina del Prof. Ing. Agr. Daniel PIZZI en UN (1) cargo de Profesor Asociado, Ded. Exclusiva), **621/08-D.** (s/Limitar la designación interina del Ing. Agr. Alejandro DROVANDI en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Semiexclusiva), **622/08-D.** (s/Limitar la designación interina del Dr. Mauricio PINTO en UN (1) cargo de Auxiliar de 1ra, Ded. Simple), **623/08-D.** (s/Limitar la designación interina de la Lic. Paula Soledad EISENCHLAS en DOS (2) cargos de Profesor Adjunto, Ded. Simple), **633/08-D.** (s/Prorrogar la desig. int. del personal docente del Dpto. de Biomat. y Físicoquímica), **634/08-D.** (s/Prorrogar la desig. int. del personal doc. del Dpto. de Cs. Biológicas), **635/08-D.** (s/Prorrogar la desig. int. del personal doc. del Dpto. de Cs. Económico – Jurídico y Sociales), **636/08-D.** (s/ Prorrogar la designación interina del personal docente del Dpto. de Ingeniería Agrícola), **637/08-D.** (s/Prorrogar la designación interina del personal docente del Dpto. de Prod. Agropecuaria), **638/08-D.** (s/Prorrogar la desig. int. del personal doc. del Dpto. Cs.Enológicas y Agroalimentarias), **639/08-D.** (s/Prorrogar la desig. int. del personal doc. que cumple funciones en las distintas Secretarías), **640/08-D.** (s/Desig. int. del personal docente a cargo de las asig. de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura), **643/08-D.** (s/Prorrogar la desig. int. de la Brom. Susana CAMPOS), **002/09-D.** (s/Autorizar a los aspirantes que adeuden sólo Matemática o sólo Química a rendir un Segundo Recuperatorio del Examen Global de la asig. adeudada), **003/09-D.** (s/Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Eliana PANELLA a la Mayor Dedic. Horaria), **004/09-D.** (s/Otorgar una Asig. por Mayor Dedic. de DIEZ(10) horas semanales al Sr. Marcelino ABREGO), **005/09-D.** (s/Aceptar la renuncia condic. del Prof.Ing. Alejandro ATENCIO).

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones Nros. 600/08-D, 619/08-D, 620/08-D, 621/08-D, 622/08-D, 623/08-D, 633/08-D, 634/08-D, 635/08-D, 636/08-D, 637/08-D, 638/08-D, 639/08-D, 640/08-D, 643/08-D, 002/09-D, 003/09-D, 004/09-D y 005/09-D. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el referendo solicitado. -----

**3º.- Actuación Suelta C-688/08: Centro de Estudiantes de la FCA, s/situaciones acaecidas durante la realización de la Fiesta de Fin de Año.**

----- Se procede a dar lectura de los Informes con pase de Secretaria Administrativa donde el Sr. Miguel BENAVIDE, Jefe de Departamento de Movilidad, denuncia que durante el festejo de fin de año de los alumnos de la Facultad, se ocasionaron entre otras acciones, daños y sustracción de elementos del ómnibus de la Facultad tales como: frente de estéreo Sony, caja de herramientas, garrafa de 2 ½ kg, calentador para garrafa, cepillos de limpieza y desodorante de piso. Por otra parte el Sr. Aldo MOSCA, encargado del predio donde se realizó el festejo, informó que en dicho evento dejaron sillas, caballetes y mesas fuera del depósito, como así también un desorden total, faltando 7 sillas, 2 caballetes y un tablero. -----

----- Si bien el Centro de Estudiantes cumplió con los requisitos solicitados por este Cuerpo para poder realizar la fiesta de fin de año, el Consejo Directivo toma conocimiento de las situaciones acaecidas y **RESUELVE**, por unanimidad, dejar sentado como antecedente las denuncias presentadas por los agentes Miguel BENAVIDE y Aldo MOSCA a fin de evaluar futuros pedidos de autorización para realizar eventos de estas características. -----

**4º.- Actuación Suelta A-008/09: Profesora Ester ANTONIOLLI solicita licencia en la función de Consejera hasta el mes de julio.**

-----Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Prof. Ing. Agr. Ester ANTONIOLLI donde solicita licencia como Consejera en el Consejo Directivo de esta Facultad, hasta el mes de julio del corriente año. Motiva el pedido la necesidad de tener que dedicar el mayor tiempo posible al proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, del cual es Coordinadora. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar la licencia solicitada por la Consejera Ester ANTONIOLLI hasta el mes de julio de 2009. -----

**5º Actuación Suelta P-022/09: Solicitud de la Dra. Iris PERALTA respecto de rectificar lo expresado en el punto 5 del Acta 22 de la sesión del día 18/12/2008.**

-----Después de haber tomado conocimiento de la nota presentada por la Dra. Iris PERALTA, con fecha 18 de febrero de 2009, este Consejo en virtud de no haber sido afectado acto administrativo alguno emanado de este Cuerpo, **RESUELVE** por unanimidad, transcribir a continuación la nota cursada por la Dra. PERALTA resultando así manifiesta la rectificación solicitada.

*“De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de ciencias Agrarias, para solicitar se rectifique lo expresado en el punto 5 del Acta 22 del CD (18/12/2008), donde textualmente se dice: “Frente a la situación particular del cursado semestral del próximo ciclo, donde se superponen en un determinado período el curso de Botánica I (1er año) con el período 4º del dictado de Botánica II y Flora y Vegetación (alumnos de 2do. Año) y las dificultades en las relaciones con el personal docente debidas a la enemistad manifiesta entre la Prof. Claudia LÚQUEZ y la Prof. Iris PERALTA”. Deseo aclarar que, como indica el acta, la situación de la Cátedra es compleja y existen dificultades de relación entre el personal pero no es causada por el grado de empatía entre las dos profesoras mencionadas como se argumenta en la nota. Manifiestar significa declarar o expresar públicamente, y por mi parte no he presentado ninguna nota o manifestación en contra de ningún miembro de la Cátedra de Botánica Agrícola.*

*Quiero destacar que por mi parte siempre he mantenido una actitud respetuosa y prudente con mis colegas docentes, encargados de la Cátedra de Botánica Agrícola y las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias. A mi criterio el problema se suscita debido a la dificultad de normalizar mediante concurso los cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, trámite que se encuentra actualmente suspendido.*

*Solicito que se corrija la redacción del punto 5 de la citada acta, ya que tal cual como está redactada reduce la problemática de la Cátedra de Botánica Agrícola, a la relación entre dos personas, habiendo otras causas que motivan la decisión de separar el personal afectado al dictado de dos asignaturas diferentes en un mismo período, medida del CD que por mi parte respeto”.*

**6º Actuación Suelta S-023/09: Propuesta de Secretaría Acad. para agilizar el análisis y aprobación de los Programas y Reglamentos Internos de las asignaturas.**

-----Se procede a dar lectura de la propuesta presentada por la Srta. Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN que expresa lo siguiente:

*“Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al CD con objeto de informarle que en la actualidad los programas de asignaturas con sus correspondientes reglamentos internos demoran más de nueve(9) meses para su aprobación, debido al circuito que deben hacer previo pasar a comisión de docencia y concurso.*

*Por dicho motivo es que solicito, tenga a bien contemplar la posibilidad que para la aprobación de programas y reglamentos internos de asignaturas sólo sean revisadas por la Comisión de Carrera que corresponda, ya que en la conformación de las mismas hay un representante titular y uno alterno de cada departamento”.* -----

-----Al respecto el Sr. Decano expresó lo siguiente: *“En mi opinión es que por tratarse de un tema particularmente ligado a c/Carrera, la Coordinación de Carrera debiera saber si es necesario realizar alguna consulta pertinente a los Dptos. Académicos, por lo cual avalo lo petitionado por Sec. Académica”.* -----

-----Se somete a discusión. De acuerdo con lo opinado por el Sr. Decano, el Consejo Directivo entiende que no es necesario tratar cada uno de los Programas con sus respectivos Reglamentos Internos en cada uno de los Departamentos Académicos. No obstante, es importante que los Directores de Departamentos tomen conocimiento de las propuestas presentadas y emitan opiniones u observaciones si lo consideran necesario. Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta de Secretaría Académica y en consecuencia, delegar a las Comisiones de Carrera el análisis y aprobación de los Programas y Reglamentos Internos de las Asignaturas que se dictan en la Facultad. -----

-----Por otra parte, en el momento en que las Comisiones de Carrera analicen cada Programa y Reglamento Interno, se enviará una copia a cada uno de los Directores de Departamento a fin de que tengan la oportunidad de sugerir u opinar si lo consideran conveniente.

**7º Expte. F-4- 561/08: FCA. LLAMADO A CONC. DE UN (1) CARGO CATEGORÍA 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, s/nueva propuesta para conformar el Jurado que entenderá en el llamado mencionado.**

-----Se procede a dar lectura del informe presentado por el Director General de Personal del Rectorado de la UNCuyo, Cont. Mario FUNES, donde advierte que el Ing. Agr. Luis ÉMILI no reviste como personal efectivo de planta permanente, estado que lo inhabilita como miembro del jurado según la norma vigente que establece el Régimen de Concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de la UNCuyo. -----

-----Al respecto el Sr. Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ envía una nueva propuesta para conformar el Jurado:

Titulares:

FERNANDEZ, Pedro Pablo

TIBERI, Pedro Roberto

VIRGINIO, Ana María Rosa

Suplentes:

MARINARO, Raquel Vicenta

FARINA, Ramón Alfredo

ZABALA, Juan Carlos

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta presentada por el Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ, y en consecuencia, designar al Jurado el cual estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

FERNANDEZ, Pedro Pablo

TIBERI, Pedro Roberto

VIRGINIO, Ana María Rosa

Suplentes:

MARINARO, Raquel Vicenta

FARINA, Ramón Alfredo

ZABALA, Juan Carlos

**8º Expte. F-4- 609/08: FCA. LLAMADO A CONC. DE UN (1) CARGO CATEGORÍA 04 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, s/nueva propuesta para conformar el Jurado que entenderá en el llamado mencionado.**

-----Se procede a dar lectura del informe presentado por el Director General de Personal del Rectorado de la UNCuyo, Cont. Mario FUNES, donde advierte que el Ing. Agr. Luis ÉMILI no reviste como personal efectivo de planta permanente, estado que lo inhabilita como miembro del jurado según la norma vigente que establece el Régimen de Concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de la UNCuyo. -----

-----Al respecto el Sr. Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ envía una nueva propuesta para conformar el Jurado:

Titulares:

FARINA, Ramón Alfredo

TIBERI, Pedro Roberto

GOMEZ, Leticia

Suplentes:

FALANGONE, Ana Cristina

FERNANDEZ, Pedro Pablo

MANZANO, Enrique Ricardo Ernesto

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta presentada por el Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ, y en consecuencia, designar al Jurado el cual estará conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

FARINA, Ramón Alfredo  
TIBERI, Pedro Roberto  
GOMEZ, Leticia

**Suplentes:**

FALANGONE, Ana Cristina  
FERNANDEZ, Pedro Pablo  
MANZANO, Enrique Ricardo Ernesto

**9º.- DESPACHO DE COMISIONES**

**a) COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**9.1. Expte. F-4- 470/04: FCA. REGLAMENTO PARA LA COBERTURA INT. CARGOS DOCENTES (TRÁMITE ABREVIADO), s/sustit. del art. 16 de la Ord. 467//04.**

----- Se procede a dar lectura de los fundamentos del proyecto de sustitución del art. 16 de la Ord. 467/04-CD. sobre la cobertura en forma interina de cargos docentes vacantes en la Facultad presentado por la Comisión de Interpretación y Reglamento:

*“Fundamentos*

- *la ordenanza 467/04 establece el proceso abreviado para la cobertura de cargos interinos vacantes.*
- *coloquialmente se ha difundido el procedimiento como un proceso de “concurso de trámite abreviado” a pesar que la ordenanza dice asignación.*
- *que la utilización del término concurso en las designaciones interinas puede generar confusiones sobre los derechos legales de docentes designados por esos procedimientos y los establecidos en las reglamentaciones de los concursos efectivos (Ord. 373/CD y Ord. N° 19/97 CS)*
- *que hay antecedentes en la Institución de docentes interinos designados por ese procedimiento que reclamaron derechos basados en esos argumentos que sólo en el artículo 16º de la Ord. 467/04 tangencialmente se menciona el término concurso para indicar cuando no es necesario realizar este procedimiento”.*

*Por todo ello se propone:*

*Reemplazar en el artículo 16 de dicha ordenanza la frase.... “sin necesidad de un nuevo llamado a concurso” por “sin necesidad de un nuevo llamado a inscripción de postulantes”. -----*

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta presentada por la Comisión de Interpretación y Reglamento y en consecuencia sustituir en el artículo 16 de la Ordenanza 467/04 CD. la frase: “sin necesidad de un nuevo llamado a concurso” por: “sin necesidad de un nuevo llamado a inscripción de postulantes”. -----

## **9.2. Expte. F-4- 013/08: FCA.- S.Acad.: MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE COORDINADOR DE CARRERA POR DIRECTOR DE CARRERA.**

-----Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Srta. Secretaria Académicas, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN que expresa:

*“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle, tenga a bien contemplar la posibilidad de modificar la denominación de Coordinador de carrera al de Director de Carrera.*

*Este término sería mucho más apropiado, ya que coordinador se refiere a: persona que coordina un grupo o equipo de trabajo. En la actualidad las funciones de los coordinadores de carrera exceden ampliamente esta definición”.* -----

-----La Comisión de Docencia y Concursos acepta la propuesta y sugiere que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que analice algún inconveniente reglamentario de acuerdo a las ordenanzas vigentes.

-----El despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento dice: *“Vista la presentación efectuada por S.A., esta Comisión sugiere aceptar el pedido para lo cual se deberá tener en cuenta modificar toda la normativa que tenga incorporada la función de coordinación y en particular la Ord. 495/07–CD. que crea las comisiones de coordinación. En la modificación se sugiere el nombre de Comisión de Carrera presidida por un Director de carrera”* -----

-----Puesto a consideración el Consejo Directivo acepta el despacho de Comisión y en consecuencia, **RESUELVE**, por unanimidad, modificar la denominación de Coordinador de carrera por la de “Director de Carrera”. Por otro lado, modificar toda la normativa que tenga incorporada la función de Coordinación en particular la Ordenanza 495/07–CD., que crea las Comisiones de Coordinación en la que deberá expresarse que la Comisión de Carrera será presidida por un Director de Carrera. -----

### **b) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

#### **9.3. Expte. F-4-083/04: FCA.PLAN MEJORAS PARA AUTOEVALUAC.-ACREDIT. DE CARRERAS: “POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ACAD. DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA DE ING. AGRONÓMICA”, s/Dar de baja a la Tutora Liliana NIVEYRO y designar en su lugar al Ing. Agr. Alejandro TONOLLI.**

-----Se procede a dar lectura de la nota presentada por las Tutoras Adriana CARETTA, Liliana NIVEYRO y María del Valle NIEVA que dice:

*“Nos dirigimos a usted a los efectos de elevarle los datos sobre cambios que deben realizarse en el Sistema de Tutorías, ya que es necesario ajustar algunas designaciones 2008 al proceso de actividades que por diversos motivos se sucedieron.*

- 1. Incorporar a la Comisión Organizadora del Sistema de Tutorías vigente en el 2008 (desde el mes de marzo) a la Lic. Nora Beatriz Martinengo.*
- 2. Corregir la fecha de inicio como Alumno Auxiliar de Tutorías a Gabriel Vivanco, quien se desempeña desde el 15 de febrero del corriente año. (Res. 219 CD 09/06/08)*
- 3. Auspiciar ante el C.S. la modificación del Artículo 2º de la Res Nº 1692 C.S. del 29 de octubre del corriente año.*

*Dar de baja como tutora a la Ing. Agr. Liliana Niveyro, el día 30/04/08.  
Dar de alta como tutor al Ing. Agr. Alejandro Tonolli, el día 01/05/08".*

-----El Sr. Director Gral. Económico Financiero, Cont. Julio PACHECO informó lo siguiente:

*"Esta Dirección General Económico – Financiera pone en su conocimiento que la Dirección de Liquidación de Haberes ha registrado los cambios detallados en el informe precedente.*

*Asimismo se hace notar que la Lic. Nora MARTINENGO está designada como Tutora mediante Res. 218/08 – D, Ratificada por Res. 1692/08 – R.*

*Por otra parte con respecto a la baja de la Ing. Agr. Liliana Anahí NIVEYRO y el alta del Ing. Agr. Alejandro TONOLLI, tal modificación deberá ser auspiciada mediante resolución ante el Rectorado de la Universidad". -----*

-----A continuación se da lectura el despacho de Comisión que dice: *"Esta Comisión sugiere que el Consejo Directivo auspicie, mediante resolución, ante el Consejo Superior esta modificación". -----*

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo acepta el despacho de Comisión y **RESUELVE** por unanimidad, auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Ing. Agr. Alejandro TONOLLI en el lugar de la tutora Ing. Agr. Liliana NIVEYRO en el Sistema de Tutorías.

**9.4. Expte. F-4-087/07: FCA. DPTO. BIOMAT. Y FISICOQUÍMICA–ESPEC. "QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA": CONC. DE DOS(2) CARGOS DE J.T.PRÁCTICOS, DED. SIMPLE (PROMAGRO): s/Aceptar renuncia del Dr. Hernán BOCCALANDRO y designar a la Dra. Mariela PONTIN.**

-----Vista la presentación de renuncia del Dr. Hernán Boccalandro y la solicitud del Profesor Titular de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, Prof. Dr. Rubén BOTTINI de designar en su reemplazo y con carácter de efectivo a la Dra. Mariela Ana PONTÍN, quien resultara incluida en el orden de méritos del concurso correspondiente. -----

-----Posteriormente, se procede a dar lectura del proveído elevado por la Directora del Dpto. de Biomatemática y Físicoquímica, Prof. Lic. Graciela GONZÁLEZ DE STAY a Secretaría Académica, que dice: *"Elevo a Ud. el pedido del Dr. Bottini de aceptar la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos–D. Simple, del Dr. Hernán BOCCALANDRO y se designe en su lugar a la Dra. Mariela PONTÍN, quien resultara incluida en el orden de méritos del correspondiente concurso PROMAGRO. Se adjunta declaración Jurada de cargos de la Dra. Pontín". ---*

-----A continuación, se procede a dar lectura del Despacho de Comisión que dice: *"Esta Comisión sugiere se apruebe lo actuado y solicitado por la Prof. Lic. Graciela González de Stay". -----*

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hernán BOCCALANDRO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (PROMAGRO) y designar en el mismo a la Dra. Mariela Ana PONTÍN, DNI. 22.843.078, para desempeñarse en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

**9.4. Expte. F-4-522/07: DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS. DESIG. DOCENTE INTERINO, s/Proceso de Trámite Abreviado para la provisión de un cargo de Auxiliar de Segunda para desempeñarse en la Cátedra de Terapéutica Vegetal.**

-----Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, que dice: "Esta Comisión sugiere:

1. Que teniendo en cuenta las urgencias de la Cátedra de Terapéutica, se acepte el dictamen de la mayoría, donde se detalla el siguiente orden de méritos:  
1º Tonda, Marta  
2º Barros, Ariel  
3º Hapon, Vanda
2. Que existiendo un orden de méritos distinto, en minoría, y con razones muy fundamentadas, se designe sólo por 6 meses el cargo interino en cuestión y se vuelva a convocar a proceso de trámite abreviado, explicitando el perfil y adecuando los antecedentes requeridos a ese perfil". -----

-----Puesto a consideración, y teniendo en cuenta que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ordenanza 467/04-CD. de cobertura en forma interina de vacantes a través de un proceso abreviado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la citada Comisión y en consecuencia, designar a la Ing. Agr. María Marta TONDA, DNI. 25.906.974, en un cargo de Auxiliar de Segunda, Dedicación Simple, por un período de SEIS(6) meses, para desempeñarse en la Cátedra de Terapéutica Vegetal, Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Cs. Agrarias. -----

**9.5. Expte. F-4-522/07: DPTO. CIENCIAS BIOLÓGICAS. DESIG. DOC. INTERINO, s/Desig. Int. transitoria a la Ing. Agr. Vanda HAPON en un cargo de JTP, Ded. Simple en la Cátedra de Fitopatología.**

-----Vista la nota presentada por la Profesora Titular de la Cátedra de Fitopatología, Prof. Ing. Agr. Clara LINARDELLI, donde fundamenta la solicitud de un cargo rentado para la Ing. Agr. María Vanda HAPON y lo informado por la Comisión de Docencia y Concursos, la cual no tiene objeciones que hacer, por lo tanto aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Prof. Clara LINARDELLI. -----

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la mencionada Comisión y en consecuencia, designar a la Ing. Agr. María Vanda HAPON, DNI. 28.542.393 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en condición de Interino, para desempeñarse en la Cátedra de Fitopatología, Departamento de Cs. Biológicas, Facultad de Cs. Agrarias.-----

**9.6. Expte. F-4-542/08:FCA. DPTO. PROD. AGROPECUARIA – FRUTICULTURA LLAMADO A CONCURSO DE UN(01) CARGO DE PROF.ADJ.–Ded. Exclusiva, s/Designar Comisión Asesora y veedores docentes, alumnos y egresados.**

-----Vista la presentación donde se detallan los requisitos mínimos, el perfil del candidato, el Espacio curricular de Fruticultura y Propagación Vegetal y la propuesta para la conformación de la Comisión Evaluadora elevada por el Director del Dpto. de Producción Agropecuaria, Prof.

Ing. Agr. Sergio CARRIERI y la Profesora Titular de la Cátedra de Fruticultura, Ing. Agr. Concepción ARJONA, se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, que dice: "Esta Comisión sugiere:

1º Se cumplimente la documentación (CV faltantes)

2º Se tenga en cuenta que existe diferencia entre la Ord. 15/93 CS, art. 18 con el art. 67 del Estatuto Universitario; respecto a la categ. de Prof. que pueden ser jurado.

3º Que sería conveniente que en los concursos para Profesores, por lo menos un miembro del jurado fuera externo a la Institución y especialista en el tema. Esto a los fines de dar mayor transparencia al acto". -----

-----Puesto a consideración, este Cuerpo verifica que se ha cumplimentado la documentación requerida, por otro lado, atendiendo lo sugerido por la Comisión de Docencia y Concursos en el punto 2º **RESUELVE** por unanimidad, pasar la Ordenanza N° 15/93 – CS. a la Comisión de Interpretación y Reglamento con el fin de proponer la adecuación de la norma al Estatuto de la Universidad. -----

-----En cuanto a lo observado en el punto 3º, el Consejo Directivo entiende que los miembros propuestos por el Director del Departamento y la Profesora Titular de la Cátedra de Fruticultura reúnen los requisitos necesarios para poder integrar la Comisión Evaluadora, por lo tanto **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta de los Profesores CARRIERI y ARJONA y en consecuencia, elevar al Consejo Superior para su ratificación la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el llamado a concurso para la provisión de UN(1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva del Dpto. de Producción Agropecuaria en la Especialidad "FRUTICULTURA". A continuación se detalla la propuesta presentada:

**Titulares:**

- Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA
- Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ
- Prof. Ing. Agr. Bruno CAVAGNARO

**Alternos:**

- Dr. Claudio GALMARINI
- Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN
- Prof. Ing. Agr. Víctor SILVESTRI

-----Respecto de la participación de los Veedores, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, delegar al señor Decano la elección de los mismos. -----

**9.7. Expte. F-4- 710/08: FCA. PROGRAMA MARCA – Movilidad Estudiantil – MARTÍN TEMPESTI, Sabrina a UNIVERSIDADE FEDERAL DE VICOSA – BRASIL, s/reconocimiento de las asignaturas cursadas.**

-----Se procede a dar lectura de lo sugerido por la Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN que dice: "Visto los antecedentes y probanzas que acreditan el cumplimiento académico de los estudios realizados por la alumna avanzada de la Carrera de Ingeniería Agronómica, señorita Sabrina Gisel MARTÍN TEMPESTI, DNI n° 34.012.214 en la Universidad Federal de Viçosa–Brasil, durante el período comprendido entre el 05/08/08 y el 20/12/08, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil MARCA – MERCOSUR; esta Secretaría sugiere se otorgue el reconocimiento de las siguientes materias, a saber:

Materia cursadas en Universidade Federal de Viçosa - Brasil	Materias reconocidas en Facultad de Ciencias Agrarias – UNCuyo – Argentina
Hidráulica, Irrigação e Drenagem	Hidrología Agrícola
Mecânica e mecanização agrícola	Mecánica y Maquinarias Agrícolas
Culturas da soja, sorgo e trigo	Electiva
Tutoría Português Instrumental I	Electiva

-----A continuación, se lee el despacho de Comisión de Docencia y Concursos, que dice: *“Esta Comisión sugiere dar curso favorable a lo solicitado”*. -----

-----Puesto a consideración y teniendo en cuenta lo sugerido por Secretaría Académica, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia reconocer a la alumna beneficiaria del Programa MARCA–Movilidad Estudiantil en la Universidade Federal de Viçosa–Brasil, señorita Sabrina Gisel MARTÍN TEMPESTI, DNI. 34.012.214, las siguientes asignaturas:

- Hidrología Agrícola
- Mecánica y Maquinarias Agrícolas
- Dos (2) Electivas

**9.8. Expte. F-4-761/08: FCA. DPTO. ING.AGRÍC.: ESPECIALIDAD “TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA”: LLAMADO A CONC. DE UN(1) CARGO DE PROF. ADJUNTO DED. SEMIEXCLUSIVA–EFECTIVO, s/Designar Comisión Asesora y veedores docentes, alumnos y egresados.**

-----Vista la presentación donde se detallan los requisitos mínimos, el perfil del postulante y la propuesta para la conformación de la Comisión Evaluadora elevada por el Director del Dpto. de Ingeniería Agrícola, Prof.Ing.Agr. José MAFFEI, se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Docencia y Concursos, que dice: *“Esta Comisión sugiere dar curso favorable a lo solicitado por el Prof. José MAFFEI”*. -----

-----Puesto a consideración y teniendo en cuenta la propuesta elevada por el Prof. MAFFEI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, elevar al Consejo Superior para su ratificación la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el llamado a concurso para la provisión de UN(1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva del Dpto. de Ingeniería Agrícola en la Especialidad “TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA”. A continuación, se detalla la propuesta presentada:

Titulares:

- Ing. Agrimensor Prof. Alejandro ATENCIO
- Ing. Agr. Magíster Prof. Benjamín R. PEREZ VALENZUELA
- Ing. Agr. Ms. Sc. Pedro FERNANDEZ – INA - Mendoza

Alternos:

- Ing. Agr. Magíster Prof. José Antonio MORÁBITO
- Lic. Prof. María del Valle NIEVA
- Geol. Dr. Prof. Raúl MIKKAN

-----Respecto de la participación de los Veedores, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, delegar al señor Decano la elección de los mismos. -----

**9.9. Expte. F-4- 781/08: FCA. DPTO. DE BIOMAT. Y FISICOQUÍMICA. DESIG. DEL PERSONAL DOC. INTERINO, s/Designar en condición de Interinos a MAURE RUSSO Eva y BOITEAUX, Joana en la Cát. de Cálculo Estad. y Biometría.**

-----Vista las actuaciones donde se solicita la Designación de las Alumnas Eva Marién MAURE RUSSÓ y Joana Jacqueline BOITEAUX en los cargos de Auxiliares de 2da, Dedicación Simple, para desempeñarse en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría mientras dure la licencia por maternidad de la Brom. María Eugenia MARTÍNEZ, se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, que dice: *“Esta Comisión, de acuerdo a la propuesta de Secretaría Académica, aconseja dar curso favorable a lo solicitado”*.-----

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, designar a la Srta. Eva Marién MAURE RUSSÓ y a la Srta. Joana Jacqueline BOITEAUX en los cargos de Auxiliar de 2da., Dedicación Simple para desempeñarse en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría, Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, desde el 09/02/09 al 31/03/09. -----

**9.10. Expte. F-4-783/08: FCA. DPTO. CIENCIAS ECONÓMICO–JURÍD. Y SOC. DESIG. DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO, s/Designar a la Lic. Gabriela LÚQUEZ en un cargo de JTP, Ded. Simple.**

-----Vistas las actuaciones donde se solicita la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la Lic. Gabriela LÚQUEZ para desempeñarse en la Asig. Evaluación y Mitigación del Impacto Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se procede a dar lectura al despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, que dice: *“La Comisión de Docencia y Concursos sugiere dar curso favorable a lo solicitado por el Prof. Enrique PEREYRA”*. -----

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, designar a la Lic. Gabriela LÚQUEZ, DNI: 23.387.227, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en condición de Interino, para desempeñarse en la Asignatura Evaluación y Mitigación del Impacto Ambiental, Departamento de Cs. Económico – Jurídico y Sociales, desde el 01/02/09 hasta el 30/05/09. ---

**9.11. Expte. I-4-061/08: INTROD. A LAS CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS: PROGRAMA Y REGLAMENTO INTERNO, s/Designar la coordinación del espacio curricular Introducción a las Ciencias de los Alimentos.**

-----Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Directora del Dpto. de Cs. Enológicas y Agroalimentarias, Prof. Ing. Agr. Lucía VIGNONI donde informa que el Consejo del Departamento consideró conveniente que sea la Ing. Agr. Liliana DUPERTUIS, docente del mismo, quien coordine el espacio curricular Introducción a las Ciencias de los Alimentos, si el mismo fuera incorporado al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, de acuerdo a lo solicitado oportunamente. -----

-----Al respecto la Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN considera que la temática del espacio curricular Introducción a la Ciencia de los Alimentos debe incorporarse (por epistemología) al Dpto. de Cs. Enológicas y Agroalimentarias. -----

-----La Comisión de Docencia y Concursos dice al respecto: *"Esta Comisión sugiere dar curso favorable a lo solicitado por la Prof. Lucía VIGNONI"*. -----

-----Puesto a consideración y teniendo en cuenta lo solicitado por la Directora Lucía VIGNONI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar a la Ing. Agr. Liliana DUPERTUIS como Coordinadora del Espacio Curricular Introducción a las Ciencias de los Alimentos, y que el mismo sea incorporado al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de la Facultad de Ciencias Agrarias. ---

**9.12. Expte. L-4- 060/08: LAFI, Jorge: DESIG. CARGO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DED. EXCLUSIVA – EFECTIVO. (Unificación de cargos)**

-----Leídas las actuaciones donde se solicita que se efectivice al Ing. Agr. Jorge LAFI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, que dice: *"Esta Comisión no tiene objeciones, por lo tanto recomienda dar curso favorable a lo solicitado por la Prof. Clara LINARDELLI"*. -----

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia efectivizar al Ing. Agr. Jorge LAFI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en la Cátedra de Fito patología, Departamento de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Agrarias. -----

**9.13. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE:**

-----Se hace constar en la presente una lista que detalla los expedientes analizados por la Comisión de Docencia y Concursos y el Consejo Directivo, donde obran las Evaluaciones Docentes realizadas por las Comisiones designadas para tal fin.

Expediente	Docente Evaluado	Departamento	Resultado
P-4-441/08	PEREIRA, Carolina	Cs. Enol. y Agroalim.	SATISFACTORIO
R-4-442/08	RIVEROS, Rommy	Cs. Enol. y Agroalim	SATISFACTORIO
B-4-436/08	BIERE, Carlos	Cs. Enol. y Agroalim	SATISFACTORIO
G-4-439/08	GENOVART, Héctor	Cs. Enol. y Agroalim	SATISFACTORIO
Z-4-443/08	ZIMMERMANN, Mónica	Cs. Enol. y Agroalim	MUY SATISFACTORIO
D-4-438/08	DUPERTUIS, Liliana	Cs. Enol. y Agroalim	MUY SATISFACTORIO
D-4-437/08	DEIS, LEONOR	Cs. Enol. y Agroalim	MUY SATISFACTORIO
M-4-440/08	MAZA, Marcos	Cs. Enol. y Agroalim	MUY SATISFACTORIO
B-4-403/08	BRUCE, Roberto	Biomatemát y Fisicoquímica	SATISFACTORIO
E-4-900/08	ENRIQUEZ, Verónica	Biomatemát y Fisicoquímica	SATISFACTORIO
M-4-901/08	MARTÍNEZ, MARÍA	Biomatemát y Fisicoquímica	SATISFACTORIO
P-4-409/08	POETTA, Silvia	Biomatemát y Fisicoquímica	MUY SATISFACTORIO
S-4-410/08	STOCCO, Alicia	Biomatemát y Fisicoquímica	MUY SATISFACTORIO
B-4-401/08	BEVAQUA, Antonio	Biomatemát y Fisicoquímica	MUY SATISFACTORIO
H-4-405/08	HIDALGO, Andrea	Biomatemát y Fisicoquímica	MUY SATISFACTORIO
L-4-407/08	LEIVA, Juan	Biomatemát y Fisicoquímica	MUY SATISFACTORIO

N-4-408/08	NAVARRO, Armando	Biomatemát y Físicoquímica	MUY SATISFACTORIO
I-4-406/08	INGRASSIA, Elba	Biomatemát y Físicoquímica	MUY SATISFACTORIO
A-4-400/08	ALBORNOZ, Liliana	Biomatemát y Físicoquímica	MUY SATISFACTORIO
B-4-899/08	BAGETA, Carlos	Biomatemát y Físicoquímica	MUY SATISFACTORIO
B-4-402/08	BOTTINI, Ambrosio	Biomatemát y Físicoquímica	MUY SATISFACTORIO
G-4-404/08	GENOVESE, Dora	Biomatemát y Físicoquímica	MUY SATISFACTORIO
A-4-467/08	ANTONINI, Carlos	Producción Agropecuaria	SATISFACTORIO
N-4-475/08	NAJT, Enrico	Producción Agropecuaria	SATISFACTORIO
G-4-474/08	GOMEZ, Raúl	Producción Agropecuaria	SATISFACTORIO
L-4-470/08	LELIO, Horacio	Producción Agropecuaria	SATISFACTORIO
G-4-469/08	GALARRAGA	Producción Agropecuaria	SATISFACTORIO
C-4-468/08	CARRIERI, Sergio	Producción Agropecuaria	MUY SATISFACTORIO
P-4-471/08	PODESTÁ, Lidia	Producción Agropecuaria	MUY SATISFACTORIO
R-4-472/08	RODRIGUEZ, Graciela	Producción Agropecuaria	MUY SATISFACTORIO
F-4-473/08	FIORETTI, Sonia	Producción Agropecuaria	MUY SATISFACTORIO

-----Vistos los expedientes donde constan los dictámenes de las Comisiones encargadas de las Evaluaciones de Desempeño Docente, y teniendo en cuenta que la Comisión de Docencia y Concursos aconseja aceptar lo decidido por las Comisiones formadas a tal efecto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, aprobar la Evaluación Docente tal como está especificada en cada uno de los expedientes con la calificación respectiva. -----

-----Respecto de lo sugerido por la Comisión de Docencia y Concursos en el punto “B” que dice: *“Esta Comisión sugiere que para las próximas evaluaciones docentes, lo decidido por la Comisión de evaluación de desempeño pase directamente a Sec. Académica y al Consejo Directivo”*, este Cuerpo no da lugar a lo cursado por la Comisión, puesto que considera que este trámite debe ser sometido al análisis y verificación de dicha Comisión de Docencia y Concursos. -----

-----Por último, en lo que se refiere al punto “C” que dice: *“Se sugiere además tomar como formato de evaluación el que tomó la Comisión formada por Dediol, Vignoni y Sfredo y la Comisión de Filippini, Beltrán y Campos, en donde se detalla la calificación de c/ítems (Docencia, Formación propia, Investigación, Transferencia, Formación de R.H. y Gestión) y al final coloca un resultado global”*, el Consejo Directivo hace constar en la presente lo informado en Acta 21 correspondiente a la sesión del 11 de diciembre de 2.008 que a continuación se transcribe:

“Teniendo en cuenta todas las evaluaciones realizadas hasta el momento, los señores Consejeros entienden que no existen pautas o criterios establecidos para realizar una evaluación objetiva y ecuánime. No obstante ello, el señor Decano informó que en el Consejo Superior están estudiando el tema, para establecer una reglamentación con pautas suficientemente objetivas y evitar las situaciones injustas que se presentan según el grado de rigor o exigencia que impongan las comisiones. Mientras tanto se decidió aprobar las evaluaciones presentadas dejando en claro que, las futuras evaluaciones, no se realizarán hasta tanto se cuente con dicha reglamentación”. -----

### **c) COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS**

**9.14. Expte. F-4-895/08: FCA: ASIG. CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN Y MAYOR DEDIC. PERS. DE APOYO ACADÉMICO: s/Solicitud de otorgamiento de Adicional por Mayor Dedicación de DIEZ(10) horas semanales para cumplir funciones en la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria.**

-----Vistas las actuaciones donde se solicita el otorgamiento de un Adicional por Mayor Dedicación de Diez (10) horas semanales, para realizar tareas culturales en la parcela a cargo de la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria, se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos, que dice: *“Esta Comisión sugiere se de curso favorable al trámite solicitado y se sigan los pasos pertinentes”*. -----

-----Puesto a consideración y teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos destinados para tal fin, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia autorizar la convocatoria e inscripción de postulantes para la asignación de una mayor dedicación de DIEZ (10) horas semanales para cumplir funciones en la parcela a cargo de la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria. -----

**9.15. Expte. F-4-895/08: FCA: ASIG. CARÁCTER CRÍT. DE LA FUNC. Y MAYOR DEDIC. PERSONAL DE APOYO ACAD.: s/Otorgamiento de un adicional por Mayor Dedicación de QUINCE(15) horas semanales para ser asignado en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines).**

-----Vistas las actuaciones donde se solicita el otorgamiento de un adicional por mayor dedicación de QUINCE(15) horas semanales, para realizar tareas de apoyo en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines, se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Presupuesto, Finanzas y Recursos Humanos que dice: *“Esta Comisión sugiere se de curso favorable al trámite solicitado y se sigan los pasos pertinentes”*. -----

-----Puesto a consideración y teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos destinados para tal fin, el Consejo Directivo **RESUELVE**, por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, autorizar la convocatoria e inscripción de postulantes para la asignación de una mayor dedicación de QUINCE(15) horas semanales para cumplir funciones en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines. -----

**9.16. Expte. F-4-895/08: FCA:ASIG. CARÁCTER CRÍT. DE LA FUNCIÓN Y MAYOR DEDIC. PERS. APOYO ACAD.: s/Solicitud de otorgamiento de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a favor de los agentes Martín MOLINA y Patricia DONOSO.**

-----Vistas las actuaciones donde se solicita el otorgamiento de un adicional por carácter crítico de la función a favor de los agentes Martín MOLINA y Patricia DONOSO por encontrarse involucrados en el proceso de Acreditación ARCUSUR, se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Recursos Humanos, que dice: *“Esta Comisión sugiere se de curso favorable al trámite solicitado y se sigan los pasos pertinentes”*. -----

-----Puesto a consideración y teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos destinados para tal fin, el Consejo Directivo **RESUELVE**, por unanimidad, aceptar el despacho de Comi-

sión y en consecuencia, otorgar a los agentes Martín MOLINA y Patricia DONOSO un adicional por carácter crítico de la Función, desde el 01/02/09 al 31/07/09. -----

**9.17. Expte. F-4-895/08: FCA: ASIG. CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN Y MAYOR DEDICACIÓN PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO: s/Ampliación de Mayor Dedicación, Sra. Estela CORIA.**

-----Leídos los fundamentos presentados por la Directora del Dpto. de Cs. Enológicas y Agroalimentarias, Ing. Agr. Lucía VIGNONI, se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos que dice: *“Esta Comisión sugiere se de curso favorable al trámite solicitado y se sigan los pasos pertinentes”*. -----

-----Puesto a consideración y teniendo en cuenta el Informe presentado por la Dirección General Económico–Financiera, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la citada Comisión y en consecuencia, ampliar de DIEZ(10) a QUINCE(15) horas semanales la asignación por mayor dedicación a favor de la Sra. Estela CORIA, desde el 09/02/09 al 31/03/09. -----

----- Siendo las **DOCE CUARENTA Y CINCO (12.45)**, se da por finalizada la sesión. -----